



MENDOZA, 29 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3875/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Evelyn Mariel VELA a la cátedra "Canto I", cuya Titular es la Prof. Daniela BAJUK, en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Evelyn Mariel VELA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Evelyn Mariel VELA (Registro N° 23.624- D.N.I. N° 36.961.076) en la cátedra "Canto I", cuya Titular es la Prof. Daniela BAJUK, en las Carreras Musicales durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 350/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 480

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DESANO